



NÚMERO 2025058823

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

Administración

Decreto 2025/02521, de 30 de octubre, de la Alcaldía, de delegación de las funciones de Alcaldía, por ausencia del municipio

Decreto 2025/02521, de 30 de octubre, de la Alcaldía, de delegación de las funciones de Alcaldía, por ausencia del municipio

Decreto 2025/02521, de 30 de octubre, de la Alcaldía, de delegación de las funciones de Alcaldía, por ausencia del municipio:

Resultando que me ausento del municipio de Las Gabras durante el período comprendido entre los días 10 al 20 de noviembre de 2025, por motivos personales.

Visto lo dispuesto en el artículo 23.3. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Considerando lo dispuesto en los artículos 44 y 47 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVO

PRIMERO. - Delegar en el Primer Teniente de Alcalde, D. Javier Bravo Sánchez, que me sustituirá en la totalidad de mis funciones de Alcaldesa-Presidenta del municipio de Las Gabras durante el período comprendido desde el 10 al 20 de noviembre de 2025, manteniéndose en el ejercicio de alcalde accidental, hasta el día 20 de noviembre de 2025 inclusive.

SEGUNDO. - Notifíquese el presente decreto a D. Javier Bravo Sánchez, a los efectos oportunos. La delegación conferida en el presente Decreto requerirá para su eficacia, la aceptación del órgano delegado, entendiéndose ésta otorgada tácitamente si no se formula ante esta Alcaldía expresa manifestación de no aceptación de la delegación en el término de tres días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que le sea notificada esta resolución.

TERCERO. - Dese traslado al área de Nuevas Tecnologías, a fin de que proceda a efectuar las adaptaciones necesarias en las plantillas de firma establecidas.

CUARTO. - Dar traslado al área de Recursos Humanos y a la Intervención Municipal.

QUINTO. - Publíquese el presente decreto en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada.

QUINTO. - Dese cuenta al Pleno de la presente resolución en la primera sesión que celebre.

En Las Gabras, a 31 de octubre de 2025

Firmado por: D^a. María Merinda Sádaba Terribas (Alcaldesa-Presidenta)